

Regulación Financiera: Actualización Semanal

Matias Cabrera e Inés Criado

21 de octubre 2022

Destacados

1. FSB consulta sobre propuestas para lograr una mayor convergencia en el reporte de ciber incidentes
2. FSB publica un informe sobre la liquidez en los principales mercados de deuda pública
3. EBA emite opinión sobre la propuesta de la EC al ITS de divulgaciones de Pilar 3 sobre riesgos ESG
4. EBA publica RTS y guías finales sobre riesgo de tipo de interés de la cartera de negociación
5. FRB publica consulta sobre la propuesta de normativa para la resolución de grandes bancos

Global

- **FSB consulta sobre propuestas para lograr una mayor convergencia en el reporte de ciber incidentes**
[Incluye](#) para ciber incidentes: i) recomendaciones sobre desafíos para la convergencia en el reporte; ii) terminologías comunes; (iii) formato común para el reporte. Plazo: 31 dic 2022.
- **FSB publica un informe sobre la liquidez en los principales mercados de deuda pública**
[Describe](#) políticas a considerar para mejorar la resistencia de los mercados de deuda pública básica. Forma parte de su programa de trabajo para mejorar la resistencia de la intermediación financiera no bancaria (NBFI).
- **IOSCO consulta sobre interacción entre proveedores de índices y gestores de activos**
[Examina](#) los tipos de interacción que existen entre los administradores de activos y los proveedores de índices. El cuestionario está destinado a apoyar el futuro trabajo de IOSCO. Plazo: 26 nov 2022.
- **IAIS consulta sobre la resiliencia operativa del sector de los seguros**
Para [abordar](#) tres temas significativos y de interés inmediato para los supervisores: la ciber resiliencia, la subcontratación de terceros y la gestión de la continuidad del negocio. Plazo: 6 ene 2023.
- **El Grupo Consultivo en Innovación y Economía Digital de BIS consulta sobre intercambio de datos**
Emite un [informe](#) con tres modelos de intercambio de datos: centralizado, descentralizado y basado en confianza. El informe sirve como referencia para Bancos Centrales que quieran desarrollar iniciativas propias.

Europa

- **EBA emite opinión sobre la propuesta de la EC al ITS de divulgaciones de Pilar 3 sobre riesgos ESG**
Acepta [cambios](#) propuestos por EC sobre divulgación del BTAR (Ratio de Alineación de Taxonomía Bancaria), pero insiste en que las instituciones deben recopilar y divulgar la información relevante reflejada en el BTAR.

- **EBA publica RTS y guías finales sobre riesgo de tipo de interés de la cartera de negociación**
Para [precisar](#) los aspectos técnicos del marco revisado y completar la incorporación a la legislación de la UE de las normas de Basilea sobre riesgos de tipos de interés para las posiciones de la cartera bancaria (IRRBB).
- **EBA publica lista de grupos de terceros países (TCGs) y sucursales (TCBs) que operan en la UE/EEE**
[Identifica](#) 417 TCG de 48 terceros países operativos en la UE/EEE, de los cuales 65 TCG tienen sucursales en la UE/EEE con un total de 102 TCB de entidades de crédito que operan en la UE/EEE.
- **EBA publica informe de revisión de pares sobre evaluación de riesgos TIC en el marco de SREP**
[Considera](#) que NCAs han: i) implementado en gran medida sus directrices sobre evaluación del riesgo de tecnologías de información y comunicación; ii) aplicado el enfoque basado en el riesgo a la supervisión.
- **ESMA propone medidas para aliviar la liquidez en los mercados de derivados energéticos**
[Ampliar garantías](#) de las CCP a las garantías bancarias no colateralizadas para contrapartidas no financieras que actúan como compensadores y a las garantías públicas para todo tipo de contrapartes durante 12 meses.
- **ESMA y ACER cooperan para reforzar la vigilancia de los mercados de derivados de energía**
La Agencia Europea de Cooperación de Reguladores de Energía (ACER) y ESMA desarrollan un [grupo de trabajo](#) para reforzar la cooperación y coordinación sobre el intercambio de información y conocimiento.

Reino Unido

- **PRA publica declaración sobre la mitigación del riesgo de crédito bajo el marco de EMFS**
[Hace](#) observaciones sobre requisitos de capital y coeficiente de apalancamiento para empresas en el marco del Sistema de Financiación de Mercados de Energía (EMFS) para hacer frente a requisitos extraordinarios de liquidez.

Estados Unidos

- **FRB consulta sobre la propuesta de normativa para la resolución de grandes bancos**
[Propone](#) nuevos requerimientos que podrían utilizarse para una resolución ordenada de los bancos grandes, incluido un requisito de deuda a largo plazo. Plazo: 14 dic 2022.

Publicaciones de interés recientes (en inglés y español):

- [Artículo](#). *Basilea III en Europa: Ajuste a la realidad*. Agosto 2022.
- [Artículo](#). *Llegan los primeros test de estrés climáticos para la banca europea*. Mayo 2022.
- [Artículo](#). *¿Qué es la taxonomía social para las finanzas sostenibles de la Unión Europea?*. Abril 2022.
- [Artículo](#). *Áreas de mejora en el marco de gestión de crisis de la UE (página 124)*. Febrero 2022.

Edición anterior de nuestra Actualización Semanal sobre Regulación en [español](#).

AVISO LEGAL

El presente documento no constituye una "Recomendación de Inversión" según lo definido en el artículo 3.1 (34) y (35) del Reglamento (UE) 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre abuso de mercado ("MAR"). En particular, el presente documento no constituye un "Informe de Inversiones" ni una "Comunicación Publicitaria" a los efectos del artículo 36 del Reglamento Delegado (UE) 2017/565 de la Comisión de 25 de abril de 2016 por el que se completa la Directiva 2014/65/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a los requisitos organizativos y las condiciones de funcionamiento de las empresas de servicios de inversión ("MiFID II").

Los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos u opiniones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA en su sitio web www.bbvarresearch.com.

INTERESADOS DIRIGIRSE A:

BBVA Research: Calle Azul, 4. Edificio La Vela – 4ª y 5ª planta. 28050 Madrid (España).
Tel.: +34 91 374 60 00 y +34 91 537 70 00 / Fax: +34 91 374 30 25
bbvarresearch@bbva.com www.bbvarresearch.com